

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2009

VISTO:

La Nota N° 204/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las docentes Ing. Susana PITTLUGA, Lic. Marcela AMAYA y el Téc. Fabián TEJERIZO realizará una salida de campo con alumnos de la cátedra Biología Pesquera de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la costa del río Gallegos, el día 07 de Mayo de 2009;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el Téc. Mario PERRONI a la costa del río Gallegos, el dia 07 de Mayo de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Mónica ISLA VERA	28.661.767	22/07/80
Lorena MARTINEZ	29.772.494	28/03/83
Tamara ALBARRACIN	31.311.498	13/01/85
Juan Antonio ALVAREZ BENTO	30.502.970	02/01/84
Leandro CAPARROS	33.053.855	31/03/88
Edith MAYHUA	31.838.350	09/01/86
Natalia OYARZO	29.109.315	02/01/82

ARTICULO 2º - DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCopia DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 27 ABR 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.